



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso N° 2021-00224

De la solicitud de **DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA** allegada por la parte actora a través de correo electrónico del 30 de agosto de 2023 [Archivo denominado "009.DesistimientoPretensiones- Obrante en el expediente digital], se **CORRE TRASLADO** por el término de tres (3) días de conformidad con lo señalado en el numeral 4 del inciso 4 del art. 316 del C.G.P. para que el extremo pasivo se pronuncie, de estimarlo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO
Juez

JC

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en
ESTADO No. 061 Hoy 29-09-2023

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

